

# Lineamientos para el uso de Salones del Instituto de Física

El Instituto de Física de la UNAM (IFUNAM) cuenta con diferentes salones de uso común que se pueden clasificar en dos grandes categorías:

## 1.- Salones de Seminarios

## 2.- Salones de Clases

Este documento contiene los lineamientos de uso de los salones, aprobados por el Consejo Interno, en su sesión del 13 de marzo de 2006. Modificado en su sesión del 13 de junio del 2011.

### 1.- Lineamientos para el uso de los Salones de Seminarios del IFUNAM

- 1.1. Los salones de seminarios del IFUNAM pueden ser utilizados por los miembros del Instituto.
- 1.2 Los salones de seminarios cuentan con la siguiente infraestructura:

Salón	Localización	Capacidad	Pizarrón	Pantalla	Proyector de acetatos	Video-proyector
Ángel Dacal	1° piso, Edificio de Colisiones	48	Marcadores	✓		✓
Ruiz Mejía	1° piso, Edificio Principal	45	Gis	✓		✓
Sandoval Vallarta	2° piso, Edificio Principal	40	Gis	✓		✓
Sala de Eméritos	2° piso, Edificio Principal	60	Marcadores	✓		✓
Salón de Trabajo Académico 202	2° piso, Edificio Principal	10	Gis	✓		
Salón de Trabajo Académico 254	2° piso, Edificio Principal	10	Gis	✓		
*Sala de la Biblioteca	1er Piso de la Biblioteca	10	✓	✓		
Sala de Juntas C-23	Edificio de Colisiones	8				
Sala del 5.5	Edificio 5.5	25	Gis	✓		

\*Sala de la Biblioteca: Se prohíbe introducir alimentos.

1.3 La petición de uso de los salones de seminarios se hará a través de la Secretaría Académica tomando en cuenta el siguiente orden de prioridad:

- a. Seminarios y conferencias
- b. Reuniones académicas de trabajo
- c. Exámenes de grado
- d. Otras reuniones (bajo plena justificación)

1.4. Cada semana se actualizarán los calendarios de uso siguiendo la prioridad mencionada en el punto anterior, tomando en cuenta las necesidades del solicitante. Para actividades programadas con antelación, el responsable debe avisar si la actividad no se llevará a cabo, de forma que otros académicos puedan hacer uso de la sala.

1.5. El solicitante será responsable de mantener y entregar en buenas condiciones el salón y su infraestructura.

## 2.- Lineamientos para el uso de los Salones de Clases del IFUNAM

2.1. Los salones de clases del IFUNAM pueden ser utilizados por los miembros del Instituto.

2.2. Los salones de clases cuentan con la siguiente infraestructura:

Salón	Localización	Capacidad	Pizarrón	Pantalla	Proyector de acetatos	Video-proyector
Ángel Dacal	1° piso, Edificio de Colisiones	48	Marcadores	✓		✓
Ruiz Mejía	1° piso, Edificio Principal	45	Gis	✓		✓
Monges López	2° piso, Edificio Principal	32	Gis	✓		✓
Salón de Trabajo Académico 202	2° piso, Edificio Principal	10	Gis	✓		
Salón de Trabajo Académico 254	2° piso, Edificio Principal	10	Gis	✓		
Sala del 5.5	Edificio 5.5	25	Gis	✓		
Sala de la Biblioteca	1er Piso de la Biblioteca	10	✓	✓		

Salón 1	Edificio de Posgrado	16	Gis	✓		✓
Salón 2	Edificio de Posgrado	16	Gis	✓		✓
Salón 3	Edificio de Posgrado	16	Gis	✓		✓
Salón 4	Edificio de Posgrado	16	Gis	✓		✓
*Salón 111	1° piso, Edificio Principal	15	Marcadores	✓		✓

\*Nota: Este salón cuenta con 15 computadoras, y sólo se usará para dar clases que requieran equipo de cómputo

- 2.3. La asignación de uso de los salones de clases se hará a través de la Secretaría Académica. Estos salones se usarán esencialmente para cursos de posgrado. Sólo en casos excepcionales se podrán usar para cursos de licenciatura.
- 2.4. La reservación puede hacerse al inicio del semestre, por 6 hrs. a la semana, o con un límite de dos horas diarias. Cada semestre se actualizarán los calendarios de uso siguiendo la prioridad mencionada en el punto anterior, tomando en cuenta las necesidades del solicitante.
- 2.5. El solicitante será responsable de mantener y entregar en buenas condiciones el salón y su infraestructura.
- 2.6. Se prohíbe introducir alimentos en los salones.

Ciudad Universitaria, 13 de junio del 2011